

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2020-2504 *Ampliación de plazo del periodo voluntario de cobro del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020, del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del segundo semestre de 2019 y el de la Tasa de Basura del primer semestre de 2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 54 de fecha 20 de marzo de 2020, se ha aprobado una ampliación del plazo de periodo voluntario de cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020 y de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del segundo semestre de 2019 y de la Tasa de Basura del primer semestre de 2020, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria Ocasionada por el COVID-19, hasta el día 30 de junio de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en virtud del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Camaleño, 20 de marzo de 2020.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2020/2504